



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1185.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Asunción, 28 de diciembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/DRH/N° 1960/2023 del 28 de diciembre de 2023, por medio del cual se eleva a consideración la aprobación del Cronograma de Capacitación y Formación del Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio fiscal 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que los artículos 78 y 80 de la Constitución establecen que el Estado fomentará la capacitación para el trabajo por medio de la enseñanza técnica, a fin de formar los recursos humanos requeridos para el desarrollo nacional, y que la Ley preverá la constitución de fondos para becas y otras ayudas, con el objeto de facilitar la formación intelectual, científica, técnica o artísticas de las personas.

Que el literal m) del artículo 49 de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", establece que el funcionario público tiene derecho a capacitarse para desempeñar mejor su tarea.

Que la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" establece las partidas presupuestarias correspondientes en el Objeto de Gasto 290 - Servicios de Capacitación y Adiestramiento.

Que, por Resolución N° 745 del 9 de agosto de 2022 se aprueba el Reglamento del Plan de Capacitación y Formación del Ministerio de Relaciones Exteriores para funcionarios permanentes y contratados.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aprobar el Cronograma del Plan de Capacitación y Formación de la Gestión 2023, como Anexo "A" de la presente Resolución.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a imputar en el Objeto de Gastos 290 – Servicios de Capacitación y Adiestramiento, los gastos correspondientes al cronograma de Capacitación y Formación del Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio fiscal 2023.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1185.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ANEXO A

CAPACITACIONES OTORGADAS OBJETO DE GASTO 290 - CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO - GESTIÓN 2023				
Institución que ofrece	Nombre de la Capacitación	Beneficiarios	Duración	Costo en (G)
Universidad Nacional de Asunción (UNA)	XIV Congreso de Archivología del Mercosur-Paraguay 2023	Esteban Florentin, Eduardo Cuellar	4 días	600.000
Capacitadora Mag. Lic. Norma Álvarez	Curso Intensivo de mejores prácticas de la Norma de Requisitos Mínimos -MECIP 2015	Pamela Noguera, Ana Ovando	12 horas	500.000
			Total	1.100.000

N° _____